# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

## INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA

Villavicencio, 20 de octubre de 2026

Señores
CORDEGES
NIT. 900.114.992-6
Dirección: Transversal 29 N 41 – 39 Barrio La Grama
Correo: cordeges14@gmail.com
Cel. 314 2091476 / 6651690
Villavicencio

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales especializados.

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental del Meta, en cumplimiento de sus funciones institucionales y en desarrollo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el bienestar de sus servidores públicos, se permite invitar a esa persona jurídica a presentar propuesta técnica y económica para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS PREPENSIONADOS Y DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL DIRIGIDA A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META VIGENCIA 2026.

2. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS La propuesta deberá contemplar:

2.1. Evaluación de factores de riesgo psicosocial

El contratista deberá realizar la evaluación de los factores de riesgo psicosocial de una población estimada de sesenta y un (61) servidores públicos de la Contraloría Departamental del Meta, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Realizar una jornada presencial de sensibilización y orientación a los servidores públicos sobre el propósito, alcance y metodología de aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial.

b) Aplicar los instrumentos de evaluación de factores de riesgo psicosocial adoptados mediante la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo, incluyendo los cuestionarios de factores de riesgo intralaboral, formas A y B, según corresponda; factores de riesgo extralaboral; evaluación del estrés; ficha de datos generales y consentimiento informado.
c) Garantizar que la aplicación de los instrumentos sea realizada por personal profesional competente, observando los principios de confidencialidad, reserva y protección de la información personal y sensible de los participantes.

d) Realizar la tabulación, procesamiento, análisis e interpretación de los resultados obtenidos, utilizando los instrumentos y herramientas técnicas correspondientes.

e) Identificar y clasificar los niveles de exposición a factores de riesgo psicosocial intralaborales y extralaborales, así como los niveles de estrés, conforme a los criterios técnicos establecidos en los instrumentos aplicados.

f) Elaborar y entregar un informe técnico consolidado que contenga los resultados de la evaluación, el análisis de los factores de riesgo identificados, las conclusiones y las recomendaciones correspondientes.

g) Formular recomendaciones técnicas orientadas a la prevención, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial identificados, como insumo para la definición de las acciones institucionales de mejora.

h) Realizar la socialización de los resultados generales de la evaluación con el supervisor del contrato y los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, preservando la confidencialidad de la información individual.

*Condiciones técnicas del componente:*

Población estimada: sesenta y un (61) servidores públicos.
Modalidad: presencial para la sensibilización y aplicación de instrumentos.
Intensidad prevista en la propuesta económica: seis (6) horas.
Lugar de ejecución: Villavicencio, Meta.
Plazo de entrega del informe: quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del último cuestionario diligenciado, conforme a la propuesta técnica.
Producto principal: informe técnico consolidado de evaluación de factores de riesgo psicosocial, con conclusiones y recomendaciones de intervención.

2.2. Acompañamiento psicosocial y preparación para el retiro laboral de servidores públicos prepensionados

El contratista deberá desarrollar actividades de acompañamiento psicosocial dirigidas a nueve (9) servidores públicos prepensionados de la Contraloría Departamental del Meta, mediante una jornada presencial de orientación y formación, con enfoque participativo, reflexivo y experiencial, que comprenda los siguientes contenidos:

a) Reconocimiento de la trayectoria laboral: desarrollar actividades orientadas al reconocimiento de los logros, experiencias y aportes realizados durante la vida laboral, promoviendo un cierre positivo de esta etapa.

b) Adaptación emocional al retiro: proporcionar herramientas básicas para la identificación y manejo de emociones asociadas a la transición hacia la jubilación, fortaleciendo las capacidades de afrontamiento y adaptación al cambio.

c) Prevención de riesgos psicosociales: orientar a los participantes sobre los factores psicosociales que pueden presentarse durante la transición al retiro laboral y las estrategias para prevenir sus efectos negativos sobre el bienestar emocional.

d) Proyecto de vida: desarrollar actividades que promuevan la identificación de intereses, expectativas y metas personales para la etapa posterior al retiro, incentivando la construcción de nuevos proyectos de vida.
e) Fortalecimiento de redes de apoyo: promover la importancia de las relaciones familiares, sociales y comunitarias como elementos de apoyo y bienestar durante la etapa de jubilación.

f) Organización del tiempo libre: proporcionar orientaciones para el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el desarrollo de actividades personales y la adaptación a nuevas rutinas.

*Condiciones técnicas del componente:*

Población estimada: nueve (9) servidores públicos prepensionados.
Modalidad: presencial.
Intensidad: cuatro (4) horas.
Metodología: lúdica, participativa y experiencial.
Lugar de ejecución: Villavicencio, Meta.
Producto principal: realización de la jornada de acompañamiento psicosocial y preparación para el retiro laboral.

2.3. Requisitos técnicos del personal profesional

Para la ejecución de las actividades contratadas, el contratista deberá disponer de personal profesional que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones:

a) Título profesional en Psicología, debidamente acreditado.
b) Tarjeta profesional o registro correspondiente para el ejercicio de la profesión, conforme a la normatividad vigente.
c) Formación especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de los servicios que legalmente la requieran.
d) Experiencia relacionada con la evaluación de factores de riesgo psicosocial, aplicación e interpretación de instrumentos psicológicos en el contexto laboral y desarrollo de actividades de promoción del bienestar y la salud mental.
e) Conocimiento de las disposiciones técnicas y normativas aplicables a la evaluación de factores de riesgo psicosocial.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

La Entidad dispone de un presupuesto estimado de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución contractual a que haya lugar.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de quince (15) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, cuando esta se haya previsto.

Las actividades se desarrollarán en el municipio de Villavicencio, Meta, conforme a las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

5. REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La persona jurídica invitada deberá acreditar capacidad jurídica y experiencia relacionada con el objeto contractual, así como disponer de personal profesional que cumpla con los requisitos de formación, experiencia y habilitación legal necesarios para la ejecución de las actividades especializadas.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

La propuesta deberá acompañarse de los documentos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos por la Entidad, entre ellos el certificado de existencia y representación legal, RUT, identificación del representante legal, certificaciones de experiencia y soportes de idoneidad del personal profesional propuesto, además de los documentos necesarios para verificar la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

7. GARANTÍAS

De conformidad con la justificación contenida en los estudios previos, la Entidad no exigirá la constitución de garantías contractuales, atendiendo a la naturaleza, cuantía, riesgos y condiciones de ejecución del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta no genera obligación de contratación para la Contraloría Departamental del Meta, la cual verificará previamente el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de idoneidad correspondientes.

Cordialmente,

JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ
Secretaria General
(Delegada para contratar según Resolución 285 del 14 de julio de 2026)

Elaboró: Monica Alejandra Parra Rodriguez - Asesor Jurídico
Revisó: Jenny Carolina Espejo Ramirez - Secretaria General